



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POBLACIÓN DE OAXACA. - - -

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, siendo las once horas del día martes veintiocho de febrero del año dos mil veintitrés, previa convocatoria, reunidos en la Sala de Juntas de esta Dirección en el Edificio “G” María Sabina, planta baja, ala izquierda, del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo “Gral. Porfirio Díaz, Soldado de la Patria”, C.P. 71294; se encuentran reunidos los integrantes del Comité de Transparencia, los ciudadanos: **L.R.I. LENIN ALEXIS GARCÍA VARGAS**, Presidente del Comité de Transparencia; **AYRTON ADRIAN FIERRO REYES**, Secretario Técnico del Comité de Transparencia; **L.R.I. ALEIDA ESCAMILLA RAMIREZ**, Vocal del Comité de Transparencia; **MTRO. RAZIEL VENTURA CRUZ**, Vocal del Comité de Transparencia; **LIC. GLORIA ANTONIO ORDAZ**, Vocal del Comité de Transparencia; como invitados el **LIC. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ NICOLÁS**, Jefe del Departamento de Educación y Comunicación en Población y **GABRIELA VANESSA RODRÍGUEZ VALTIERRA**, Habilitada de la Unidad de Transparencia; todos Servidores Públicos de esta entidad paraestatal, con la finalidad, de llevar a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria en términos de los artículos 23, 44 fracción II y 138 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 7 fracción I y V, 10 fracción XI, 73 fracción II y 127 fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. En uso de la palabra Ayrton Adrián Fierro Reyes, Secretario Técnico del Comité, hace del conocimiento de los presentes, que se les ha convocado a la presente sesión, conforme al siguiente: - - - - -

ORDEN DEL DÍA - - - - -

- 1.- Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal. - - - - -
- 2.- Declaración de instalación de la sesión. - - - - -
- 3.- Aprobación del orden del día. - - - - -
- 4.- Análisis y en su caso aprobación de la resolución del Comité de Transparencia a la solicitud de información pública número 201187723000005 recibida a través del Sistema de Acceso a la Información SISAÍ 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia. - - - - -
- 5.- Asuntos Generales. - - - - -
- 6.- Clausura de la Sesión. - - - - -

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

1.- Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal. En uso de la palabra Ayrton Adrián Fierro Reyes, Secretario Técnico del Comité, efectúa el pase de lista de asistencia, verificando que se encuentran presentes la mayoría de las y los servidores públicos convocados y mencionados en el preámbulo de la presente Acta. - - - - -

Se informa que existe el quórum legal requerido, por lo que procede a desahogar el siguiente punto del orden del día. - - - - -

2.- Declaración de instalación de la sesión. Acto seguido, Lenin Alexis García Vargas Presidente del Comité de Transparencia, procede a declarar legalmente instalada la Segunda Sesión Extraordinaria siendo las once horas con doce minutos del día martes veintiocho de febrero de dos mil veintitrés, por lo que los acuerdos que emanen y se aprueben de la misma tendrán la validez legal y administrativa correspondiente en todas sus partes. - - - - -



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

3.- Aprobación del orden del día. Continuando, se procede a dar lectura al orden del día conforme a la convocatoria emitida y se somete a consideración de las y los presentes para su aprobación y su desahogo parcial. -----

Leído y discutido, dado que no existe observación, es aprobado el Orden del día por unanimidad de votos, emitidos por las y los servidores públicos presentes y bajo el cual se llevará a cabo la presente sesión. -----

4.- Análisis y en su caso aprobación de la resolución del Comité de Transparencia a la solicitud de información pública número 201187723000005 recibida a través del Sistema de Acceso a la Información SISAI 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia.

En uso de la palabra Ayrton Adrián Fierro Reyes, Secretario Técnico del Comité, hace del conocimiento a las y los integrantes la solicitud recibida el día miércoles quince de febrero de dos mil veintitrés, a través del Sistema de Acceso a la Información SISAI 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio 201187723000005, presentada por el C. Marcos López Alonso en la cual solicita lo siguiente: *“Solicito amablemente me proporcione la siguiente información: -----*

De los ejercicios de 2017 a 2023 se requiere lo siguiente -----

- 1. Indique si la institución que usted representa, actualmente, tiene deudas con proveedores derivadas de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio del Sector Público (ESTATAL O FEDERAL) y/o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados Con Las Mismas (ESTATAL O FEDERAL). -----*
- 2. Nombre de las empresas proveedoras o contratistas a las que la institución tenga pendiente pagos de honorarios con motivo de su contratación. -----*
- 3. Número o datos de identificación de los contratos públicos que se deriven de las deudas de las que se pide información mediante esta petición. -----*
- 4. Favor de proporcionar de manera digital, correo electrónico, y por la Plataforma de Transparencia los contratos que se deriven de la petición anterior.” -----*

Por lo cual, la Unidad de Transparencia de la DIGEPO, turnó la solicitud de acceso a la información pública, al Departamento administrativo para que en el ámbito de su competencia de conformidad con el artículo 10 del Reglamento Interno de la DIGEPO, atendiera la misma. -----

El Departamento administrativo respondió lo siguiente: -----

La que suscribe Lic. Gloria Antonio Ordaz, en atención al oficio Número DGP/UT/011/2023, en donde nos solicita respuesta de la información requerida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con el folio 201187723000005, recibido en este dpto. el día 16 de Febrero de 2023, después de un análisis de los puntos que solicita y una búsqueda exhaustiva en los archivos y registros con lo que cuenta esta dependencia, tenemos a bien informarle que esta Dirección General de Población no tiene adeudos con proveedores en la modalidad de adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público así como obras públicas y Servicios relacionados con los mismos tanto en recurso estatal como federal de los ejercicios de 2017 a 2023. -----

En esa tesitura, este Comité procedió a realizar el análisis y valorar la respuesta manifestada por el Departamento Administrativo, con relación a que la inexistencia declarada de la información se encuentra fundada y motivada, tal como lo exige el artículo 19 segundo párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

Información Pública, ya que la misma no fue generada por el Departamento por una cuestión ajena a su voluntad y que se hace tras acreditar que se realizó la búsqueda exhaustiva en el área que pudiera contar con la información en sus archivos y al no localizar información relacionada con dicha solicitud. -----

Bajo este contexto, a efecto de confirmar, modificar o revocar la propuesta planteada para declarar la inexistencia de la información de la solicitud con folio 201187723000005, con fundamento en los artículos 44 fracción II y 138 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 73 fracción II y 127 fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, a indicación del Presidente del Comité de Transparencia, el Secretario Técnico somete a votación de los integrantes del Comité la propuesta para declarar la inexistencia de la información relativa a la solicitud a la que previamente se le dio lectura, por unanimidad de votos de los integrantes este Comité resuelve lo siguiente: *“el Comité confirma la inexistencia de los documentos solicitados”*. -----

En consecuencia, este Órgano Colegiado considera que fue agotado el procedimiento y requisitos legales para confirmar la inexistencia de la información, tal como lo considera el área administrativa responsable de su respuesta. -----

ACUERDOS

Acuerdo 01/CT-SE-28/02/2023.- La Unidad de Transparencia deberá publicar en la página de internet oficial de la Dirección General de Población de Oaxaca en versión pública la presente acta a más tardar el día domingo treinta de abril del presente año. -----

Acuerdo 02/CT-SE-28/02/2023.- Se **CONFIRMA** por unanimidad de votos la **INEXISTENCIA** de la información relativa a la solicitud de folio 201187723000005 recibida a través del Sistema de Acceso a la Información SISAI 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia y se instruye a la Unidad de Transparencia de esta Dirección a que notifique al solicitante dentro de los términos y plazos de respuesta.

5.- Asuntos Generales. Acto seguido Ayrton Adrián Fierro Reyes, Secretario Técnico del Comité, pregunta a los Integrantes del Comité, manifiesten otros temas que deseen tratar como asuntos generales, a lo que cada integrante manifestó no tener nada que agregar. Por lo anterior, se dan por desahogados todos los puntos del Orden del Día de la presente Sesión. -----

6.- Clausura de la Sesión. Habiéndose agotado los puntos del Orden del Día y no habiendo otro asunto que tratar, el L.R.I. Lenin Alexis García Vargas, Presidente del Comité de Transparencia, da por clausurada la Segunda Sesión Extraordinaria, del Comité de Transparencia, de la Dirección General de Población de Oaxaca, siendo las once horas con cincuenta y tres minutos del día de su inicio, previa lectura y firmando al calce y margen los que en ella intervinieron, para los efectos legales correspondientes. **CONSTE.** -----



POBLACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE
POBLACIÓN DE OAXACA

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

Comité de Transparencia.

L.R.I. Lenin Alexis García Vargas.
Presidente.

Ayrton Adrián Fierro Reyes.
Secretario Técnico.

L.C. Gloria Antonio Ordaz.
Vocal.

Mtro. Raziel Ventura Cruz.
Vocal.

L.R.I. Aleida Escamilla Ramírez.
Vocal.

Invitados

Gabriela Vanessa Rodríguez Valtierra.
Habilitada de la Unidad de
Transparencia.

Lic. Francisco Javier López Nicolás
Jefe del Departamento de Educación y
Comunicación en Población

Nota: Esta hoja es parte integrante del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la DIGEPO, de fecha martes veintiocho de febrero del año dos mil veintitrés. -----